

DEPARTAMENTO DE

RISARALDA

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

MUJERES COMO TU
COMITÉ TÉCNICO N.2

Orden del día propuesto

1.Presentación planeación Programa de Incentivos (Objetivo N.3. apoyo al diseño y aplicación de herramientas para la evaluación de propuestas de incentivos para emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes beneficiarios de la escuela de liderazgo).

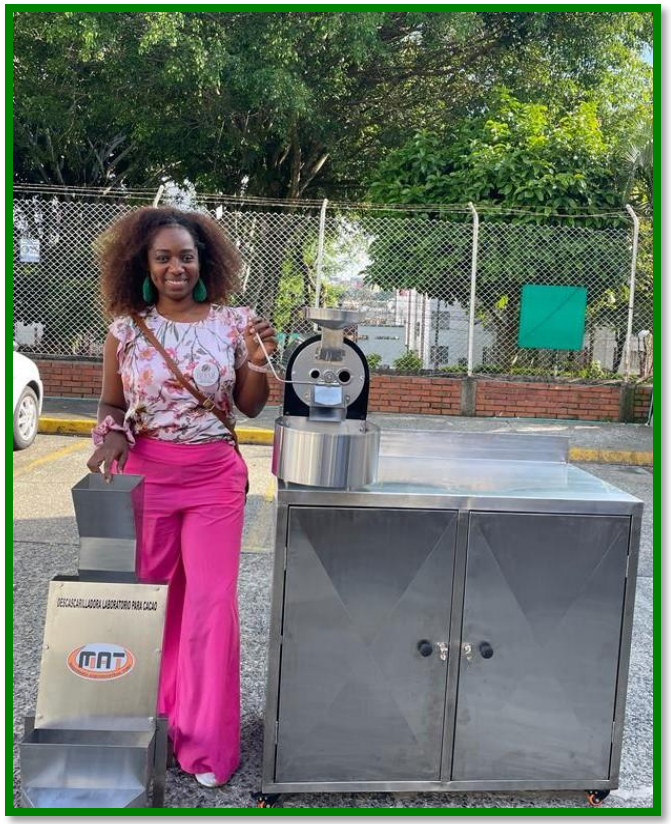
2. Aprobación de herramientas y los criterios de evaluación del Programa de incentivos.

3. Proposiciones y varios.

(Personas inscritas, caso Pueblo Rico (Santa Cecilia), Pereira y Dosquebradas, Polos, colegios y tallas).

VIDEO TESTIMONIO
ZULMA CRUZ CASTRO





Nunca es demasiado tarde para emprender y hacer realidad tus sueños."
Coronel Harland Sanders, fundador de Kentucky Fried Chicken (KFC)

Entrega de kit productivo

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

Secretaria de Mujer,
Familia y Desarrollo Social

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Objetivo:

Estimular la **participación** de más personas en los procesos de formación de la Escuela de Liderazgo y Formación en género MUJERES COMO TÚ, apoyar **postulaciones** de mujeres o personas con diversidad sexual que de manera individual, colectiva o asociativa posean una **unidad productiva en funcionamiento** la cual requieran fortalecer.



DEPARTAMENTO DE
RISARALDA
Secretaria de Mujer,
Familia y Desarrollo Social

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA – SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

ORDENANZA 005 DE 2015
ORDENANZA 008 DE 2023

Política pública de equidad de género del Departamento de Risaralda.

ARTICULO 6. ORDENANZA 005 EJE OPORTUNIDADES Estrategias:

- Brindar asesoría y capacitación para promover el emprendimiento, teniendo en cuenta necesidades estratégicas para no perpetuar la ideología patriarcal.
- Otorgar incentivos a proyectos productivos de mujeres.
- Desarrollar programas para alcanzar la autonomía económica, principalmente para mujeres rurales.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA – SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTOS CLAVES INVITACIÓN PROGRAMA DE INCENTIVOS 2024

PROPONENTE O POSTULANTE

Es la persona natural que presenta de manera individual, colectiva o persona jurídica que de manera asociativa presenta una propuesta de postulación ante el Programa de incentivos de la Escuela de Liderazgo y Formación en género.

VALOR AGREGADO

Para efectos de la presente invitación, el valor agregado se puede considerar como la característica extra que un producto o servicio ofrece con el propósito de generar mayor valor y/o un mayor beneficio al cliente final.

Para la generación de valor agregado se pueden ejecutar acciones como:

• Desarrollar productos (bienes o servicios) nuevos.
• Gestionar procesos productivos nuevos.• Desarrollar nuevos métodos de comercialización, venta de bienes y/o servicios.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social

Características de las personas beneficiarias

- Mujeres y personas con diversidad sexual que hayan cursado las tres **cátedra EJE OPORTUNIDADES, EJE VIDA Y EJE VOZ** de la Escuela de Liderazgo y Formación en género MUJERES COMO TÚ. Total horas mínimas a validar 8 horas.

- Mujeres y personas con diversidad sexual que de manera individual o colectiva posean una unidad productiva con **más de un año de funcionamiento** la cual requieran fortalecer a través de su postulación.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Características de las personas beneficiarias



Se dará prioridad a las mujeres y personas con diversidad sexual que pertenezcan a los siguientes grupos poblacionales con enfoque diferencial:

- Madres cabeza de familia.
- Población víctima del conflicto armado.
- Población desmovilizada y reincorporada.
- Población indígena.
- Población migrante y retornada.
- Población afrocolombiana
- Población en condición de discapacidad.
- Joven (16 a 26 años) Los menores de edad que sean elegidos deberán aportar certificado de acompañamiento por parte de un mayor de edad de su familia.
- Adulto mayor (60 o más años).
- Población con diversidad sexual.

Características de las personas beneficiarias



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social

Mujeres provenientes de los catorce (14) Municipios del Departamento:

Se priorizarán las propuestas de mujeres rurales de los Municipios de categoría 6.

- **La Virginia.**
- **Apia.**
- **Santuario.**
- **Balboa.**
- **La Celia.**
- **Pueblo Rico.**
- **Belén de Umbría.**
- **Mistrató.**
- **Guática.**
- **Quinchía**
- **Marsella.**
- Pereira.
- Santa Rosa de Cabal.
- Dosquebradas.

Características de las personas beneficiarias

La unidad productiva además de provenir de la cobertura geográfica anteriormente señalada, deberán hacer parte de siguientes sectores económicos:

- ✓ Agroindustria.
- ✓ Gastronomía.
- ✓ Turismo.
- ✓ Sistema Moda.
- ✓ Artesanías y joyería.
- ✓ Tecnologías de la información y comunicaciones.
- ✓ Bienes y servicios ambientales.
- ✓ Servicios.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

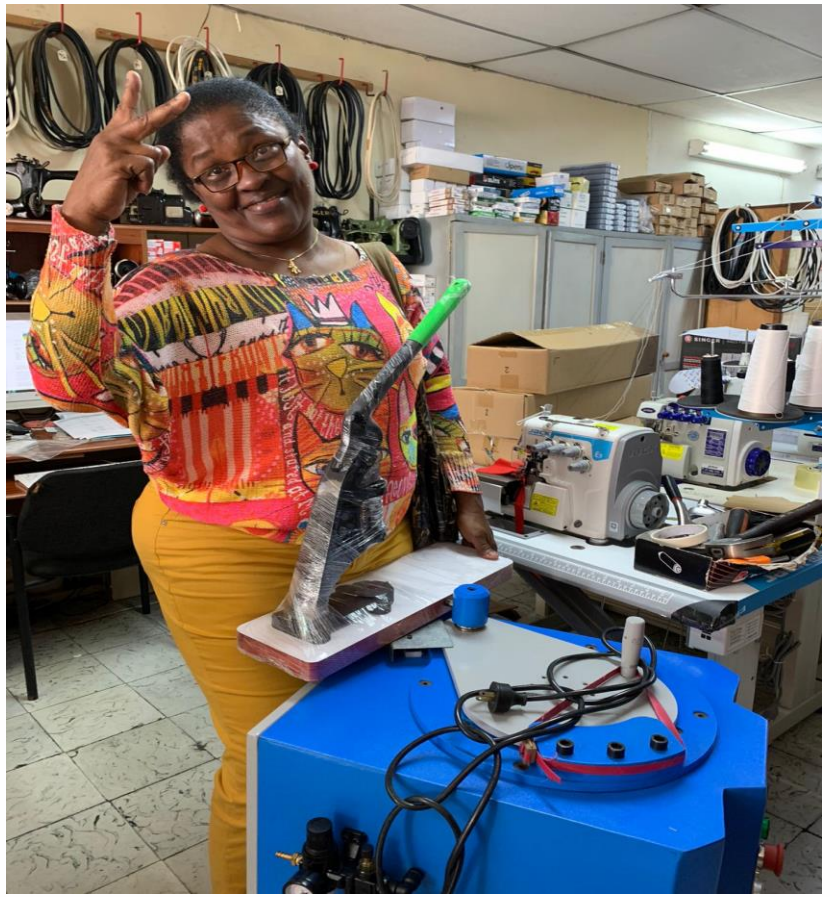
Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social

RUBROS COFINANCIABLES

Maquinaria relacionados con el objeto de la propuesta de postulación.

El proponente debe tener en cuenta que los precios de los rubros solicitados deberán estar acorde con el **precio de mercado**, para lo cual debe gestionar por lo menos **dos cotizaciones OFICIALES.**

Tablets, celulares y computadores no son susceptibles de ser apoyados en esta convocatoria.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social

TIEMPOS, MONTOS Y POSTULACION

El tiempo máximo establecido para radicar el formato de postulación y sus respectivos anexos, es hasta **las 24:00 horas (12 de la noche)del 20 de octubre de 2024, comité de evaluación 31 de octubre de 2024.**

Incluye recursos de cofinanciación en especie de hasta **cinco millones de pesos ($5.000.000)** para el fortalecimiento de unidades productivas individuales y para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas .

La selección de propuestas presentadas estará a cargo de un **Comité Técnico de Evaluación.**

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social

TIEMPOS, MONTOS Y POSTULACION

Para presentar su postulación deberá enviar en el termino de tiempo indicado, al correo **incentivosmujerescomotu@gmail.com**, los siguientes documentos:

- ✓ Formato o formulario de postulación (Formato N.1)
- ✓ Fotocopia de Cédula de personas naturales.
- ✓ Certificados de población con enfoque diferencial.
- ✓ Soportes de ventas realizadas durante el último año (Ejemplo: Facturas de venta o recibos de venta)
- ✓ Como mínimo dos cotizaciones de maquinaria (Documento oficial).
- ✓ Certificado de existencia y representación legal y RUT(Si se posee).
- ✓ **Opcional:** anexar certificados de estudios o conocimientos relacionados con la idea de negocios y carta de manifestación de interés emitida por un aliado comercial.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social

CONTRAPARTIDA DE LA PROPONENTE

Como contrapartida en efectivo o especie se aceptan todos los rubros establecidos como cofinanciables y los siguientes:

- ✓ Insumos, herramientas, materiales, maquinaria y equipos relacionados con el objeto de la propuesta de fortalecimiento de la unidad de productiva.
- ✓ Mano de obra directamente relacionada con la propuesta de fortalecimiento de la unidad productiva.
- ✓ Servicios públicos de la unidad productiva.
- ✓ Personal administrativo o gerencial relacionado directamente con la unidad productiva.
- ✓ Material publicitario, catálogos y material de promoción del producto o servicio relacionado con la idea de negocio.





Ejemplo hipotético:

Para la elaboración de una nueva línea de prendas de vestir, se requiere de la mano de obra encargada de elaborar seis muestras de camisas no inflamables para el grupo de bomberos del municipio, la unidad de negocio cuenta con la tela especial para elaborarlas, dicha elaboración y tela no inflamable tendrán los siguientes costos a cubrir por parte del proponente o postulante:

EJEMPLO HIPOTÉTICO			
DESCRIPCIÓN DE LOS APORTES DE CONTRAPARTIDA	**CANTIDAD**	**VALOR INDIVIDUAL**	**VALOR TOTAL**
Tela no inflamable	**10 metros**	**$60.000/ metro**	**$ 600.000**
Mano de obra para la elaboración de camisas no inflamables - cuerpo de bomberos del municipio	**6 unidades**	**$10.000/ unidad**	**$ 60.000**

Para las personas interesadas en el PROGRAMA DE INCENTIVOS:

Los presentes términos de referencia estarán publicados en la página web de la Escuela de liderazgo y formación en género MUJERES COMO TU.

Radicación de propuestas o postulaciones al correo: **incentivosmujerescomotu@gmail.com**

Las dudas, consultas o requerimientos relacionados con los presentes términos de referencia se deben realizar por escrito al correo **incentivosmujerescomotu@gmail.com** indicando en el asunto el nombre la presente invitación.



DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

Secretaria de Mujer,
Familia y Desarrollo Social

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Será la máxima instancia de selección de propuestas o postulaciones.

El comité técnico tendrá en cuenta diferentes criterios de evaluación definidos por el Departamento de Risaralda agrupados por puntajes de la siguiente manera:

EMPRENDIMIENTOS INDIVIDUAL Y COLECTIVO

Criterios	Puntos
INCLUSIÓN SOCIAL	
Proponente o postulante Es la persona natural que presenta de manera individual o colectiva una propuesta de postulación ante el Programa de incentivos de la Escuela de Liderazgo y Formación en género MUJERES COMO TÚ en conformidad con los lineamientos descritos en el presente documento de términos de referencia, agregando la documentación mínima requerida. Incluye criterios ponderables tales como: • Emprendimiento de una mujer o persona con diversidad sexual jefe de hogar (Con hijos), o colectivo/ grupo asociativo conformado en una mayor proporción por mujeres o personas con diversidad sexual y/o entre sus integrantes hay jefes de hogar (Con hijos) (Verificar en la pregunta N.2.4. del formato de postulación) • Emprendimiento de un grupo una mujer o persona con diversidad sexual que además posee alguna de las siguientes condiciones de enfoque diferencial: Victimas del conflicto armado, población afrodescendientes, indígenas migrantes, retornados, jóvenes, adulto mayor, reincorporados, excombatientes, condición de discapacidad (Verificar en la pregunta N.2.4. del formato de postulación) • Emprendimiento localizado en zona geográfica priorizada (Zonas rurales o Municipios categoría 6). (Verificar en las preguntas N. 1.5. y 1.7. del formato de postulación) • Emprendimiento que demuestra conocimientos certificados relacionados con su unidad de negocio - (Verificar en la pregunta N. 2.3. del formato de postulación) • Asistencia a la formación cuatro (4) horas de la cátedra EJE OPORTUNIDADES Escuela de Liderazgo y Formación en género y (4) horas entre las cátedra EJE VIDA y EJE VOZ (Verificación con registros de asistencias y pregunta N. 2.2. del formato de postulación).	**25 puntos máximo**

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Será la máxima instancia de selección de propuestas o postulaciones.

El comité técnico tendrá en cuenta diferentes criterios de evaluación definidos por el Departamento de Risaralda agrupados por puntajes de la siguiente manera:

EMPRENDIMIENTOS INDIVIDUAL Y COLECTIVO

Criterios	Puntos
INCLUSIÓN PRODUCTIVA	
Valor agregado a generar con la propuesta Para efectos de la presente invitación, el valor agregado se puede considerar como la característica extra que un producto o servicio ofrece con el propósito de generar mayor valor y/o un mayor beneficio al cliente final. Para la generación de valor agregado se pueden ejecutar acciones como: • Desarrollar productos (bienes o servicios) nuevos o significativamente mejorados. • Gestionar procesos productivos nuevos o mejorados. • Desarrollar nuevos métodos de comercialización, venta de bienes y/o servicios. Incluye criterios ponderables tales como: • Tiempo de experiencia relacionada con el emprendimiento - un año comercializando el producto o servicio (meses) • Maquinaria y equipo solicitada, es un recurso clave en el plan de negocios y garantiza rentabilidad, sostenibilidad y crecimiento del negocio. • Valor agregado o la innovación demostrable. • Posee punto de venta o establecimiento comercial para la comercialización y/o venta de sus productos y/o servicios	**50 puntos máximo**

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Será la máxima instancia de selección de propuestas o postulaciones.

El comité técnico tendrá en cuenta diferentes criterios de evaluación definidos por el Departamento de Risaralda agrupados por puntajes de la siguientes manera:

EMPRENDIMIENTOS INDIVIDUAL Y COLECTIVO

Criterios	Puntos
INCLUSIÓN FINANCIERA	
Eficiencia en la inversión de los recursos Número de personas a beneficiar con la postulación. Incluye criterios ponderables tales como: • Identificación clara de margen de utilidad por producto o servicio con la incorporación de la Maquinaria y Equipo solicitada • Inversión costo eficiente (razón aporte EMPODÉRATE/cantidad de personas beneficiadas) • % de incremento de las ventas • Porcentaje de recursos de contrapartida aportados por el proponente • La unidad de negocio individual o colectiva esta formalmente constituida (Posee certificado de existencia y representación legal)	**25 puntos máximo**

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

- ✓ Las unidades productivas serán seleccionadas, atendiendo el puntaje obtenido de mayor a menor en la evaluación técnica, las cuales no podrán obtener en ningún caso un puntaje inferior a **70 puntos.**

- ✓ En caso de empate se realizará la selección por orden de presentación de las postulaciones, esto es, de acuerdo con el número de registro o radicación a través del correo electrónico descrito en el numeral 6 de la presente invitación, siendo el elegido el que primero lo haya hecho.

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA
Secretaria de Mujer,
Familia y Desarrollo Social

Obligaciones de las beneficiarias seleccionadas

- ✓ Serán responsables de garantizar los recursos de **contrapartida.**
- ✓ **Poner en marcha** su propuesta aprobada en máximo dos (2) meses, luego de recibido el incentivo.
- ✓ Presentar los **informes requeridos** por la supervisión a cargo de la Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo social y demás organismos de control en las condiciones y plazos establecidos por los mismos.
- ✓ ***Serán responsables del transporte hasta el sitio de sus unidades productivas, conservando su perfecto estado de recibido en óptimas condiciones validadas en el momento de recepción de dichos elementos en el sitio que el Departamento de Risaralda destine para tal fin.***
- ✓ Firmar el **acta de recibido** y compromiso de buen uso del incentivo recibido en especie, así como permitir el **registro fotográfico** de la recepción del mismo en el lugar referido por el Departamento de Risaralda y asistir a las reuniones que desde la Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo social sean citados.

Consideraciones Generales

- ✓ Cada proponente es **autónomo** en la determinación de su propuesta o postulación, dicha postulación debe ser diligenciada de forma clara y precisa (Solo podrán presentar una sola postulación por proponente).
- ✓ La presente invitación no implica **obligatoriedad ni compromiso** alguno para la asignación de recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos en especie ni apoyos técnicos para quienes hayan presentado propuestas de postulación.
- ✓ La decisión sobre el otorgamiento de incentivos para apoyar la implementación de ideas de negocio postuladas se dará por el **comité de técnico de evaluación** HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.
- ✓ Los recursos de apoyo para la implementación de propuestas seleccionadas, serán entregados en **especie**, estos NO serán entregados en efectivo.

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

Secretaria de Mujer,
Familia y Desarrollo Social

Este documento se emite con fines informativos, no excluye ni complementa los términos de referencia del PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACION DE RISARALDA, ENTREGADOS A TRAVES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO EMPODÉRATE de la SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

Secretaria de Mujer,
Familia y Desarrollo Social


RISARALDA
DEPARTAMENTO DE
RISARALDA
Secretaria de Mujer,
Familia y Desarrollo Social